



Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y
Vulnerabilidad de Infraestructura y
Edificaciones

**INFORME PERICIAL DE EVALUACIÓN
COMBINADO**

OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

COMPARACIÓN DE PRECIOS

**INFORME FINAL DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN
DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REMOZAMIENTO DEL LOCAL DE LA
REGIONAL DE SANTIAGO.**

REFERENCIA NO.: ONESVIE-CCC-CP-2023-0003

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las doce horas del mediodía (10:00 p. m.) del día doce (12) de mayo del año Dos Mil Veintitres (2023), la comisión de evaluación conformada por los peritos designados Iván Asencio Fadul, Yoselin Cuevas De Reyes y Pascual Díaz, para conocer y ponderar las ofertas de los oferentes del proceso de comparación de precios para la **Contratación del Servicio de Remozamiento del Local de la Regional de Santiago**, fue apoderada de las propuestas presentadas Ofertas Técnicas "SOBRE A", con la finalidad de emitir el siguiente informe preliminar atendiendo a las consideraciones detalladas a continuación:

Visto que la modalidad de esta Comparación de Precios es de doble apertura, razón por la cual esta comisión de evaluación sólo analizará las propuestas técnicas (Sobre A), con la finalidad de calificar técnicamente y recomendar a las empresas si califican, para pasar a la apertura de sus propuestas económicas (Sobre B).

Procediendo a la evaluación de las Ofertas Técnicas "SOBRE A", realizadas a los oferentes listados más abajo, verificamos las documentaciones solicitadas en el Pliego de Condiciones Específicas con el objetivo de determinar las credenciales o documentos sujetos a subsanación (si los hubiere) de cada oferente.

- ALTA REAL ESTATE SHECIA, SRL
- ARQUITECTO CONSTRUCCIÓN Y DISEÑOS PUELLO, SRL
- BALANCED CONSTRUCTIONS, SRL
- BENESTA INGENIERÍA, SRL



Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y
Vulnerabilidad de Infraestructura y
Edificaciones

- **ININSE, SRL**
- **OSVALDO VALENTÍN VALERA JIMÉNEZ**
- **PROCOMER, SRL**

Al analizar las ofertas se pudo determinar que las empresas detalladas a continuación, presentaron errores de naturaleza subsanable detallados a continuación:

1- Alta Real Estate Shecia, SRL

- Listado de Partidas con Volumetría INCORRECTO, tomó el del procedimiento anterior (cancelado).

2- Arquitecto Construcción y Diseños Puello, SRL

- Estatutos Sociales.

3- Balanced Constructions, SRL

- Nómina de Accionistas.

4- Benesta Ingeniería, SRL

- Acta Constitutiva.
- Corregir destinatario en el documento SNCC.F.037.

5-ININSE, SRL

- Formularios IR2 con sus anexos de los últimos dos (2) años. **RECIBIDO PARCIALMENTE (Solo presentó un año).**
- Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique el No. y objeto de la contratación directa, el cargo y la disponibilidad exigida.
- Certificaciones de experiencia.
- Equipos del Oferente (SNCC.F.036).

6-Osvaldo Valentín Valera Jiménez

- Estado Financiero 2022.

7- Procomer, SRL

- Acta Constitutiva y Copia de Cédula del ocio Amaury Peña.
- Estado Financiero 2022.

Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y
Vulnerabilidad de Infraestructura y
Edificaciones

En el tiempo hábil, de acuerdo con el cronograma del proceso, se recibieron los documentos requeridos para subsanar, de las empresas: Arquitecto Construcción y Diseños Puello SRL, Balanced Constructions SRL, Benesta Ingeniería SRL y Procomer.

- **Nota:** Las empresas detalladas a continuación, Alta Real Estate Shecia SRL, ININS SRL y Osvaldo Valentín Valera Jiménez, no cumplen con lo requerido en el pliego de condiciones, ya que las mismas No realizaron la visita solicitada a las instalaciones, por esta razón quedan deshabilitadas.

En fecha 04 de mayo de 2023 esta comisión evaluadora finalizó con el estudio de las propuestas técnicas, determinando lo siguiente:

- Que las empresas Benesta Ingeniería SRL, Procomer, SRL Balanced Constructions, Arquitecto Construcción Y Diseño Puello SRL, cumplen con la presentación de los documentos requeridos.

En fecha 08 de mayo de 2023, esta comisión fue apoderada de las ofertas económicas de las empresas habilitadas para el sobre B y se verificó que los montos ofertados fueron los siguientes:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA
Balanced Constructions SRL	1,257,662.61
Benesta Ingeniería, SRL	1,436,796.53
Arquitecto, Const, y Diseños, SRL	1,444,092.46
Procomer, SRL	1,470,758.49

Handwritten signature or initials in blue ink.



Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y
Vulnerabilidad de Infraestructura y
Edificaciones

Visto todo lo anterior, así como los documentos que forman parte integral del presente proceso, recomendamos lo siguiente:

RECOMENDACIONES

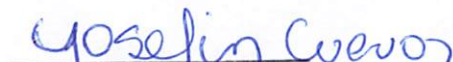
UNICO: Recomendar la empresa **BALANCED CONSTRUCTIONS S.R.L.** para la adjudicación del ítem 1, para un total de RD\$1,257,662.61 (UN MILLÓN DOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON 61/100), al haber cumplido con todas las condiciones Jurídicas, Técnicas y Financieras, dispuestas en las especificaciones técnicas elaboradas para el presente proceso.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los 12 (doce) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).


Peritos Actuantes:




Iván Asencio Fadul
Arquitecto Delegación Norte


Yoselin Cuevas de Reyes
Contadora




Pascual Díaz
Abogado Administrativo, Depto. Jurídico





Oficina Nacional de Evaluación, Estudios y
 Recomendaciones
 Universidad de la República

Visto lo anterior, así como los documentos que forman parte integral del presente proceso, recomendamos lo siguiente:

RECOMENDACIONES

UNICO: Recomendar la empresa BALANCED CONSTRUCCIONS S.R.L. para la adjudicación del ítem 1, para un total de RD\$1.257.882,61 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON 61/100), al haber cumplido con todas las condiciones jurídicas, técnicas y financieras, dispuestas en las especificaciones técnicas elaboradas para el presente proceso.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los 17 (diece) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

Hechos Actuales:

Yosselin Cuevas de Reyes
 Contadora

Ivan Azeiteiro Fabul
 Arquitecto Delegado Nore



Pascual Díaz
 Administrador, Depto. Jurídico

